Resolución D.G.O.C. Nº 139 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2.012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL" I.D. Nº 247.184.-

Asunción, 14 de marzo de 2.014.-

VISTO:

El Memorando D.C.G. Nº 196/2014, de fecha 14 de marzo de 2014, presentado ante la Dirección General Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.C.G. Nº 196/2014, de fecha 14 de marzo de 2014, se solicitó **parecer jurídico y posterior resolución, solicitada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme a la nota Nº 30 y 35 de fecha 10 y 14 de marzo de 2014, respectivamente, en la cual solicita Adenda a los Contratos para la modificación de plazos de entrega en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2012 "Adquisición de Medicamentos para Salud Mental" ID Nº 247.184, de las siguientes empresas: Neurogen S.A., Luis Casanello S.A.I.C., Corpexin S.A., Vicente Scavone y Cia. Com. E Ind. S.A., Profarma y Laboratorios de Productos Éticos C.E.I.S.A.-**

Al respecto podemos concluir que lo solicitado deviene procedente, por los motivos expuestos a continuación:

1. Que, existe la necesidad de aclaración del Plan de Entregas de los insumos ampliados, es decir derivados de la ampliación de monto, para la provisión en tiempo y forma, ya que en principio al no especificar la solicitante el plazo correspondiente, se procedió a establecerse según la última entrega establecida en el contrato principal.

2. Que, las entregas de los insumos se realizarán conforme a la planilla presentada por la solicitante, a saber, Memorándum D.C.G. Nº 196 de fecha 14 de marzo de 2014 y Nota D.G.G.I.E.S./CyG Nº 30 y 35 de fecha 14 de marzo de 2014, la cual se transcribe a continuación:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 139 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2.012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL" I.D. N° 247.184.-

Plazos de Entrega		
Cantidad Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la emisión de las órdenes de compra.	Los bienes serán recepcionados en los Parques sanitarios del MSPyBS indicados en las Órdenes de Compras.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)*

En conclusión, basado en todo lo expuesto anteriormente, consideramos **DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de la Adenda a los Contratos suscriptos en el marco de la licitación de referencia, en cuanto a la descripción del Plan de Entregas de los medicamentos,** por lo que se sugiere continuar con los trámites administrativos de rigor, para la suscripción de la Resolución correspondiente.-

Que, la Asesoría Jurídica por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 091**, de fecha 14 de marzo de 2.014 emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S. y B.S.

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 139 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2.012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL" I.D. Nº 247.184.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda de los contratos firmados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 15/2.012 "Adquisición de Medicamentos para Salud Mental" I.D. N° 247.184., de acuerdo al siguiente detalle:

Plazos de Entrega		
Cantidad Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (setenta y dos) horas para la entrega de los productos ampliados a ser computados a partir de la emisión de las órdenes de compra.	Los bienes serán recepcionados en los Parques sanitarios del MSPyBS indicados en las Órdenes de Compras.-

Artículo 2°. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3°. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas.-

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Rocío Brown
Fecha 24/03/14 Hora 14:00
Nº 8374 Firma

S.B./M.G.